

y dos sobre dho arrendos.

Orden: Por quanto tambien se hace preciso por lo adelantado de tiempo, de nombrar Operadores que concuerden los Departamentos de Sal y demas haveres de entre los vecinos de esta dha Villa, y habitantes en su Jurisdiccion, por lo respectivo a este presente año de dha conformidad, devian de nombrar y nombraron por tales Operadores de dhas de contribuciones de sal Alcala, levatos y millones, a D. Christoval de Labrador y Abasco, a Joseph Bernal Guinos, a Juan Martinez Thomas de Bancher y a D. Juan Antonio Fernandez Thomas, vecinos de esta dha Villa personas en quien concurren las circunstancias de inteligencia, conciencia y demas necesarias para dho empleos, a los quales se les notifique lo arrendado y que en por averse en el dho fin. Es por ende esta Villa y su Cabildo, de quedes y se de haverse asi Determinado =

Don Martin Thomas	Don Alonso Ramirez	Joanquin
Canavate	Gai nanloran	maxine
Don Joseph Antonio	Don Joseph Antonio	Antonio
Sebastian la Yraagon	Don Joseph Lozano	Bartholomeo
Martin Thomas	Don Joseph Lozano	Bartholomeo
Sebastian la Yraagon	Don Joseph Lozano	Bartholomeo

